

FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

Existen diversos requerimientos de la población, habiéndose realizado gestiones ante el Poder Ejecutivo, en particular ante:

Ministerio de la Presidencia - Foncodes

Para la ejecución de obras de Agua Potable y Letrinización, Canales de Riego, Puentes peatonales.

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - PRT

Ejecución de carreteras y trochas carrozables.

Carretera Chongoyape – Chota – Cajamarca.

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Osiptel

Telefonía Rural. Instalación de cabinas telefónicas en las comunidades.

Ministerio de Energía y Minas - Osinerg

Proyectos de Electrificación. Mejoramiento del servicio eléctrico.

Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano – Pronaa

Donación y mejora en el servicio. Utilizar productos lácteos de la zona.

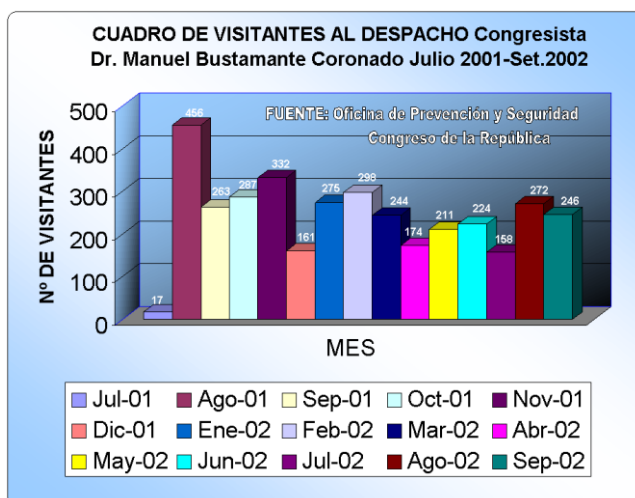
Ministerio de Educación

Para incluir colegios en el Proyecto "Huascarán".

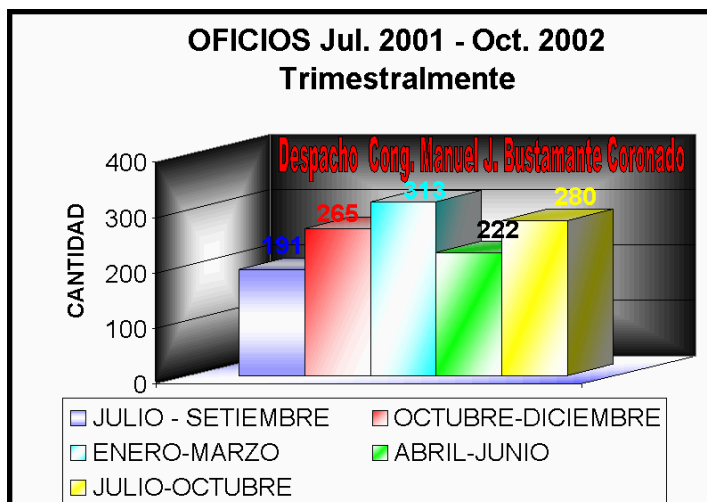
Asistencia Social

Diversas acciones a favor de ciudadanos de escasos recursos para atención médica y de salud (medicinas).

El Despacho del Congresista, Dr. Manuel Jesús Bustamante Coronado, tiene innumerables atenciones de las que a continuación vamos a graficar, que son visitas netamente de quienes solicitan la atención en sus pedidos a las instituciones antes señaladas.



Desde el 26 de Julio 2001 a 30 de octubre 2002 el Despacho del Congresista Dr. Manuel Jesús Bustamante Coronado en uso de su función de representación de su pueblo cajamarquino ha firmado 1,240 pedidos a diversas instituciones del país a favor del desarrollo integral del departamento y que a continuación graficamos en forma trimestralmente.



GESTIÓN EN LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Comisión recientemente creada y del cual tuve el honor de presidirla (2001-2002), cuya misión principal es evaluar temas referidos a la Estructura del Estado, la Función Pública y la Carrera Administrativa. En este período anual ha logrado cumplir con sus metas, creando una mejor comprensión de lo que significa el proceso de modernización de la gestión del Estado y un consenso del mismo.

Recibió un total de 71 proyectos de ley, de los cuales se resolvieron 61, es decir el 86%, 10 iniciativas han quedado en proceso de estudio, representando 14% del total. El 28%, es decir 20 proyectos de ley han sido promulgados como Leyes o cuentan con autógrafa pendiente en el Poder Ejecutivo.

Una de las normas y tal vez la más importante que el Congreso de la República aprobara por unanimidad, es la **Ley Nº 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado**, que declara en proceso de modernización al Estado peruano y su aplicación a todas las dependencias de la administración pública en el ámbito nacional, sentando las bases para que la ciudadanía pueda contar con un Estado eficiente, ordenado, descentralizado, democrático y transparente, estableciendo principios y criterios de diseño y estructura de la Administración Pública y sus procedimientos.

Además existen las siguientes leyes de importancia para el desarrollo y funcionamiento de una administración más eficiente:

- Ley Nº 27692 – Ley que crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Ley Nº 27779 – Ley Orgánica que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios.
- Ley Nº 27594 – Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos.
- Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Legislativa Nº 020-2001-CR que aprueba el Plan Estratégico del Congreso de la República para el período 2002- 2006.

ACUERDO NACIONAL

En representación de la Agrupación Política a la que pertenezco, el Frente Independiente Moralizador, participé en una de las Mesas de Concertación: Equidad y Justicia Social, tratando políticas de Estados sobre la Eliminación de la Pobreza y Promoción de Igualdad de Oportunidades sin Discriminación; Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte; Acceso Universal a una Salud Integral de Calidad, en forma gratuita, promoviendo el acceso universal a la jubilación y a la Seguridad Social; Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo; Propiciar el acceso a cada familia a una vivienda digna y el fortalecimiento de la familia, protección de la niñez y promoción de la juventud.

La suscripción de este trascendental documento no queda ahí, sino por el contrario, es el inicio del gran compromiso que corresponde al país y al pueblo peruano para lograr concretar este conjunto de políticas de estado que constituyen el Acuerdo Nacional.

Lima, octubre de 2002.